

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, **01 de diciembre de 2023**. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia informando que, se encuentra pendiente de continuar con el trámite correspondiente. Sírvase Proveer.



CLAUDIA CRISTINA



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	-Claudia Ximena Casierra Rosero -Joan Steven Alban Casierra -Juan David Alban Casierra
Demandado	Administradora de Fondos de Pensión y Cesantías Protección S.A.
Vinculado	Maritza Narváez Martínez Miguel Ángel Albán Narváez
Radicación	76 001 31 05 019 2022 00061 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 2425

Cali, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente, encuentra el despacho que Protección S.A. remitió los datos de notificación que reposen en sus bases de datos de los vinculados Maritza Narváez Martínez y Miguel Ángel Albán Narváez. Por lo anterior se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado por la AFP demandada y en consecuencia se requiere al apoderado judicial del extremo activo para que proceda a notificarlos con base en la información aportada.

Buen día

Solo ubico esta información

INFORMACIÓN DEL AFILIADO O SOLICITANTE			
Documento de identidad	Apellidos y nombres	Dirección	
67.001.934	NARVAEZ MARTINEZ MARITZA	Dg 30 N. 23A -SS BILIEENS	
Cali	UALLE	Teléfono: 3143880759	Código electrónico: 4415560

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

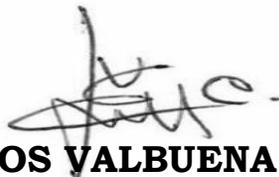
RESUELVE

Primero: Poner en conocimiento de la parte demandante lo informado por Protección S.A.

Segundo: Requerir a la parte demandante para que para que realice la notificación personal a los vinculados en los términos dispuestos en autos anteriores.

Tercero: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

DPDA

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **05/12/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO